

reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Tarragona 30 de abril de 2008.—El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

8935 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vista las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los Concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2008 (B.O.E. de 22 de febrero) de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

D. Luis Roca de Agapito, con D.N.I. 9.413.880-A, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

D. Rodrigo Álvarez García, con D.N.I. 10.904.155-Q, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Explotación y Prospección de Minas.

D. José Luis Rodríguez Gallego, con D.N.I. 9.798.719-Y, Profesor Titular de Universidad en el Área de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de Explotación y Prospección de Minas.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 30 de abril de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

8936 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Garcimartín Montero.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», del departamento de Derecho Público Especial, convocada por Resolución Rectoral de 8 de enero de 2008 («BOE» de 22 de enero de 2008), y una vez que la persona interesada acreditara que posee los requisitos a los que alude el apartado 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Garcimartín Montero, con DNI 25137934-S, Profesora Titular de Universidad en el área de conoci-

miento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Derecho Público Especial, número de plaza 08/002.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «BOE», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 2 de mayo de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

8937 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Carmen Galán Soldevilla.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 1 de febrero de 2008 («BOE» de 28 de febrero de 2008 y «BOJA» de 29 de febrero de 2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Botánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Carmen Galán Soldevilla del Área de Conocimiento de «Botánica» del Departamento de «Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal».

Córdoba, 5 de mayo de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

8938 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joaquín Vivo Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 1 de febrero de 2008 («BOE» de 28 de febrero de 2008 y «BOJA» de 29 de febrero de 2008) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Joaquín Vivo Rodríguez del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 5 de Mayo de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

8939 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los Concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2008 (B.O.E. de 22 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26

de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a:

D.^a Elisa Blanco González, con D.N.I. 10.581.314-A, Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Física y Analítica.

D. Ángel Javier Toraño Álvarez, con D.N.I. 11.042.215-F, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Explotación de Minas», adscrita al Departamento de Explotación y Prospección de Minas.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 5 de mayo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

8940

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Valentín Higuera Hidalgo.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2008 (B.O.E. de 22 de febrero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Valentín Higuera Hidalgo, con D.N.I. 71.606.092-P, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Construcciones Navales», adscrita al Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 6 de mayo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.